

DECRETO PRESIDENCIAL N° 2192

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el señor Pablo César Groux Canedo, **Ministro de Culturas y Turismo** mediante CITE: MDCyT/DGAJ N° 355/2014, de 20 de noviembre de 2014, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 22 al 28 de noviembre de 2014, a la ciudad de París ? Francia, a objeto de participar de la 9na. Sesión del Comité de Patrimonio Inmaterial de la UNESCO, a realizarse en su Sede, razón por la cual solicita la designación de Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnese **MINISTRO INTERINO DE CULTURAS Y TURISMO**, al ciudadano Roberto Iván Aguilar Gómez, **Ministro de Educación** mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiún días del mes de noviembre del año dos mil catorce.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Tabora.